



GADP OCTAVIO CORDERO PALACIOS

INFORME DE LABORES.

Informe N°: 034

Nombres: Lcdo. Mario Ernesto Ordoñez Chalco

Comisiones: Comisión de Desarrollo Social, Cultural, Deportes y Cooperación Internacional. Igualdad y Género.

1. Antecedentes.

Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Octavio Cordero Palacios

Art. 15.- Obligaciones de los Vocales. - Los vocales del Gobierno Parroquial a más de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del COOTAD, tendrán las siguientes obligaciones: a. a. Presentar de forma quincenal, informes escritos sobre su gestión y alcance de los mismos;

b. Guardar respeto, ética y moral con los demás miembros y servidores;

c. Cumplir con las tareas, funciones y demás actos emanados del presidente o de la Junta Parroquial;

d. Presentar la planificación anual de la comisión que se encuentra a su cargo con sus respectivos presupuestos y cronograma de actividades;

e. Presentar un informe de Rendición de Cuentas conforme las normativas y disposiciones vigentes;

f. Intervendrá en todos los eventos y actos que realice el Gobierno Parroquial de manera obligatoria.

g. Presentar anualmente al menos dos proyectos de cada comisión permanente desconcentrada.

h. Cumplir el tiempo mínimo de horario de oficina, esto de manera proporcional a la remuneración percibida.

Art. 16.- Informes. - Los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial presentarán su informe de gestión de manera detallada, de acuerdo a las actividades gestionadas en calidad de vocal y de presidente de la comisión respectiva. Los informes deben ser debidamente detallados y contendrán:

a. Atribución u obligación ejecutada según la ley o reglamento.

b. Actividad realizada,

c. Resultados alcanzados,

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10





- d. Conclusiones,
- e. Recomendaciones,
- f. Observaciones.

Los informes serán presentados quincenalmente a la máxima autoridad para conocimiento y revisión del ejecutivo, hasta un máximo del cuarto día del inicio de cada mes. En caso de que los informes no contengan las especificaciones constantes en este artículo o a su vez no sean presentados oportunamente la/el presidente dispondrá la aplicación del proceso disciplinario para este caso, de conformidad al reglamento respectivo.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

2. Objetivos

2.1. Objetivos Generales. -

Dar a conocer las actividades que se vienen realizando de manera continua de acuerdo a las funciones que competen como vocal --de las comisiones designadas por el gobierno parroquial.

2.2. Objetivos Específicos. -

Informar de las actividades de la comisión **Comisión de Desarrollo Social, Cultural, Deportes y Cooperación Internacional-Igualdad y Genero** en base a sus funciones que describe en el artículo 28 del reglamento orgánico funcional.

3. Cronograma de Actividades.



Atribución COOTAD/Reglamento	Actividades realizadas.	Fecha	Hora, inicio de actividad	Hora, fin de actividad	Resultados	Conclusiones	Recomendaciones	Observaciones
<p>Art.21-literal c-j. Propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Se planifica el orden del día con la directora del subcentro de salud para la reunión de la mesa parroquial, consta los siguientes puntos: Lectura del acta anterior. Servicios de la fundación Dialogo Diverso. Enviar un oficio a la DGA sobre el caso de una dueña que posee perros agresivos. Vigilancia por parte de la Tenencia Política a la salida de las escuelas de la parroquia. Caso puntual "Familia Suqui". Competencias de los Vigilantes Comunitarios.</p>	<p>20/09/2024</p>	<p>08H030 a.m.</p>	<p>11H00 a.m.</p>	<p>Dejamos establecido el orden del día con algunos puntos que se pueda anexar.</p>	<p>El objetivo de la mesa parroquial esa la de poder trabajar en beneficio de la población en general.</p>	<p>De existir una modificación en el orden del día se notificará a los/as integrantes de la mesa parroquial.</p>	<p>Ninguna.</p>

<p>Art. 21-literal-c-k. Presentar informes al Gobierno Parroquial y a la Asamblea Parroquial, sobre las actividades cumplidas.</p>	<p>Existirá una inspección al bar de la UESR. Taller sobre alimentación saludable en la UESR. Asistir a las escuelas de la parroquia para escuchar las distintas necesidades que tienen. Talleres a gestión de riesgos en temas de gestión de riesgos y uso correcto de extintores.</p>	<p>21/11/2024</p>	<p>09H00 a.m.</p>	<p>11H00 a.m.</p>	<p>Se deja establecido como punto del orden del día a tratar en la reunión de mesa parroquial según el cronograma establecido.</p>	<p>En conclusión, existe la predisposición de la rectora para llevar a cabo los talleres.</p>	<p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna. Ninguna.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------	-----------------------------------

<p>Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Se ordena y se organiza la lista de niños/as de la parroquia para el agasajo por parte de Acción Social Municipal.</p>	<p>22/11/2024</p>	<p>14H30 p.m.</p>	<p>16H30 p.m.</p>	<p>El objetivo es la de tener tabulados los datos de los/as niños/as de cada barrio para que todos puedan acceder a ese beneficio. Esta actividad se hace en conjunto con el técnico en sociales.</p>	<p>En conclusión, se receiptará esa información de cada sector hasta el lunes 25 de noviembre.</p>	<p>Se recomienda a cada dirigente que envíen los datos de los/as beneficiarios incluido el número de cedula.</p>	<p>Algunos dirigentes manifiestan que no se debería pedir los números de cedula de los/as niños. Se explica el motivo por el cual se pide ese requerimiento.</p>
<p>Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Reunión de mesa parroquial en las oficinas del Gad parroquial.</p>	<p>22/11/2024</p>	<p>09H00 a.m.</p>	<p>12H00 p.m.</p>	<p>Se trata los siguientes puntos: Lectura del acta anterior. Socialización sobre los servicios de la fundación "Dialogo Diverso". Enviar un oficio de la DGA sobre un caso de perro agresivo. Seguridad a la salida de las escuelas de la parroquia. Función de los/as vigilantes comunitarios.</p>	<p>En conclusión, se define fechas de todas las actividades que se socializan en la reunión. Como primera actividad se realizará la visita a las escuelas de la parroquia para atender los distintos requerimientos, esto el 27/11/2024. Se establece un cronograma de actividades para socializar con todos los/as integrantes de la mesa parroquial.</p>	<p>Las recomendaciones generales por parte de los/as integrantes de la mesa parroquial son: Dar celeridad a temas puntuales referentes a las escuelas. Integrar al Reverendo padre en las reuniones de la mesa parroquial. Continuar con el proyecto de huertos escolares.</p>	<p>Ninguna.</p>

<p>Art. 21-literal c- propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Se coordina con la directora del subcentro de salud la atención emergente de un caso en particular debido a que requieren movilizarse a una cita médica al HVCM.</p>	<p>25/11/2024</p>	<p>09H00 a.m.</p>	<p>11H00 a.m.</p>	<p>Se hará una inspección del bar de la UESR. Taller sobre alimentación saludable para niños de básica elemental, (05/12/2024) Asistir a las unidades educativas para escuchar los requerimientos de cada institución educativa. Taller sobre gestión de riesgos y uso de extintores para la UESR. Continuar con el proyecto de Huertos Escolares a nivel de unidades educativas.</p>	<p>El objetivo es la de trabajar de manera articulada con las instituciones públicas de la parroquia y poder brindar una atención de calidad y calidez.</p>	<p>Se recomienda hacer un seguimiento del caso respectivo.</p>	<p>Se puede atender la emergencia y mediante gestión se puede enviar a ala familia a la atención medica en el HVCM.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

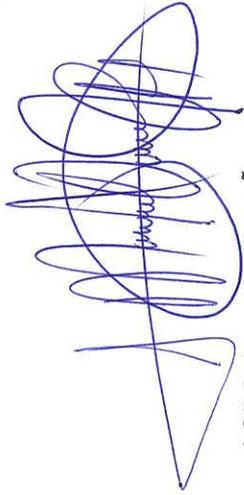
Art. 21-literal c- propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.	Reunión con la fundación diverso para organizar el taller y atención integral para los/as adultos mayores.	26/11/2024	09H00 a.m.	11H00 a.m.	El objetivo de esto es que se dé un pequeño agasajo a los/as adultos mayores y como parte de ellos se hará un taller completo sobre, nutrición, derechos del adulto mayor y atención médica a los casos que necesiten de este servicio.	En conclusión, se organiza para el 13 de diciembre, adjunto a ello tenemos que hacer llegar una lista de los casos que requieren atención médica.	Cabe recalcar que la medicación será totalmente gratuita para los casos que se les entregue una receta. La fundación recomienda que los medicamentos se retiren máximos en una semana en Farnasol de Ricaurte.	Se estará organizando para el 13 de diciembre esta actividad.
Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural,	Reunión con el reverendo padre para solicitar las llaves de salón parroquial.		11H00 a.m.	12H00 p.m.	Esto con el fin de hacer el aseo del salón para el día del bingo millonario organizado por las dignidades.	En esta actividad el padre recomienda que el Gad parroquial sea el sacerdote del 7 de diciembre donde deberán participar activamente en la celebración eucarística y posterior a ello llevar al parque al niño viajero.	Se tendrá que organizar con los/as vocales para poder llevar adelante la celebración eucarística y demás actividades.	El reverendo padre extenderá un oficio a las instituciones públicas de la parroquia para que realicen una novena en honor al niño Jesús.
Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural,	Reunión con el departamento técnico en sociales para organizar el orden del día de las actividades a		14H00 p.m.	15H30 p.m.	Se establece un orden de día donde se verá la posibilidad de que cada uno de los	Esta se deberá socializar en la reunión de técnicos que se realiza los lunes para organizar y	Se deberá hacer algunas observaciones al orden del día en la actividad de	Ninguna.

deportivo y social de los habitantes de la parroquia.	realizarse el día del encendido del árbol de navidad.	27/11/2024	08H30 a.m.	11H00 a.m.	integrantes del Gad parroquial asuman responsabilidades y lleven adelante una actividad determinada.	dejar ultimando detalles.	concurso de villancicos según las posibilidades económicas de las dignidades de la parroquia para dar los respectivos premios.	Ninguna.
Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.	Como mesa parroquial asistimos a la escuela Octavio Cordero Palacios para escuchar los requerimientos y peticiones que como institución educativa solicitan		14H00 p.m.	17H30 p.m.	El objetivo es que todas las instituciones educativas de la parroquia puedan ser atendidas en distintos requerimientos que solicitan. Se hace una lista de requerimientos y se dará a conocer al pleno del Gad parroquial.	La directora y padres de familia dan sus respectivas opiniones y solicitudes que demandan como escuela. Hay el compromiso de transmitir el mensaje de la escuela al presidente del Gad parroquial.	La directora nos manifiesta que los predios de la escuela están a nombre del distrito y no consta como propiedad privada.	Ninguna.
	Sesión ordinaria en las oficinas del Gad parroquial				Se trata los siguientes puntos del orden del día:	Existe una observación y recomendación de la Ing. Wilma Zhañay	Cada vocal evalúa el cumplimiento de los planes de trabajo donde hay	Ninguna.

<p>Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Se programa las actividades para el encuentro de adultos mayores.</p>	<p>28/11/2024</p>	<p>09H00 a.m.</p>	<p>11H30 a.m.</p>	<p>Informe del presidente. Aprobación del acta de la sesión anterior. Conocimiento de los planes de trabajo se los/as vocales. Aprobación del POA institucional.</p>	<p>Se solicito a los/as adultos mayores distintos alimentos para el compartir con los/as demás. Los villancicos serán para el día del encendido del árbol de navidad. La danza folclórica es una actividad que se presentara el día del encendido del árbol de navidad.</p>	<p>Se recomienda que el día del ensayo se les ordene tal cual se presentarían el día del encendido del árbol de navidad.</p>	<p>Se ensayará dos canciones y un numero de danza folclórica.</p>	<p>una aprobación de mas del 80% de cadas uno.</p>	<p>para que se evalúe los planes de trabajo del año anterior.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------

<p>Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la parroquia.</p>	<p>Encuentro de adultos mayores para preparar actividades para el día del encendido del árbol de navidad.</p>	<p>29/11/2024</p>	<p>13H00 p.m.</p>	<p>17H00 p.m.</p>	<p>Se realiza las siguientes actividades: Comida para el compartir de cada adulto mayor, algunos adultos mayores traen diferentes productos para preparar.</p> <p>Calentamiento muscular corporal. Ensayo de villancicos. Ensayo de la danza folclórica.</p>	<p>Este tipo de actividades ayudan a mejorar la salud mental y física de los/as adultos mayores.</p>	<p>Se recomienda a los/as adultos mayores que el día de la presentación vengan con un distintivo: Mujeres blusa blanca y pollera roja. Hombres pantalón negro y camisa blanca.</p>	<p>Existe la predisposición de los/as adultos mayores para participar de este tipo de actividades.</p>
<p>Art. 21-literal c-j propiciar el desarrollo cultural,</p>	<p>Limpieza del salón parroquial con el fin de que quede listo para el día del bingo organizado por las</p>	<p>30/11/2024</p>	<p>10H00 a.m.</p>	<p>12H30 p.m.</p>	<p>Se barre el salón, se limpia las sillas y se adecua las mesas.</p>	<p>Se solicitará a la señora de la limpieza para que ayude con los servicios higiénicos para que la</p>	<p>Ninguna.</p>	<p>Ninguna.</p>

deportivo y social de los habitantes de la parroquia.	dignidades de la parroquia.					gente que asista al bingo pueda usarlos.		
-------------------------------------------------------	-----------------------------	--	--	--	--	------------------------------------------	--	--



LCDO. MARIO ORDOÑEZ.

VOCAL DEL GADPR OCTAVIO CORDERO PALACIOS



4. Conclusiones

Concluyendo, las respectivas actividades que se ha venido desarrollando en este tiempo ha sido en beneficio de los habitantes de la parroquia, así mismo, se ha socializado las distintas necesidades que presentan los habitantes respetando la comisión asignada por parte del presidente, por ello, se dará continuidad y ejecución a las distintas peticiones hechas por el pueblo. Posterior a todas las actividades mencionadas se procederá a coordinar con todos los/as actores sociales de la parroquia para fomentar el desarrollo en la parroquia.

5. Recomendaciones

Se recomienda mantener un dialogo adecuado y correspondiente para poder ejecutar de manera ordenada y oportuna las distintas decisiones que se tome dentro del GAD parroquial, se deberá respetar las comisiones de cada vocal y sus distintas funciones, donde primar por sobre todas las cosas un ambiente de calidez para poder trabajar de manera responsable y armónica.

6. Anexos.

